RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 275-2012-UNAM

Moquegua, 09 de Agosto del 2012

VISTO:

El Informe Nº 018-2012/OIU/VPAC/UNAM, de fecha 20.07.2012, de la Oficina de Investigación Universitaria; el Proveído Nº 3063 de fecha 07.08.2012, del Presidente de la Comisión Organizadora;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución Nº 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 2° de la Ley Nº 23733, Ley Universitaria, establece que son fines de las Universidades realizar investigación en las humanidades, las ciencias y las tecnologías y fomentar la creación intelectual y artística;

Que, el Artículo 10º del Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, establece que el Consejo de Investigación Universitaria es un órgano normativo y consultivo que asesora en materia de investigación;

Que, mediante Informe Nº 018-2012/OIU/VPAC/UNAM, de fecha 20.07.2012, el Jefe de la Oficina de Investigación Universitaria, solicita la designación de los Coordinadores de Investigación de la Carreras Profesionales y del Consejo de Investigación Universitaria;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Coordinadores de Investigación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA PROFESIONAL
Dr. Walter Merma Cruz	Ingeniería Pesquera
MSc. Gregorio Arroyo Japura	Gestión Pública y Desarrollo Social
MSc. Jhony Mayta Hancco	Ingeniería Agroindustrial
MSc. Eduardo Luis Flores Quispe	Ingeniería Ambiental
Ing. Arquímedes León Vargas Luque	Ingeniería de Minas
Ing. Alex Peter Zuñiga Incalla	Ingeniería de Sistemas e Informática

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Consejo de Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por los siguientes docentes:

- MSc. Gregorio Arroyo Japura — Presidente
- Dr. Walter Merma Cruz — Miembro
- MSc. Jhony Mayta Hancco — Miembro
- MSc. Eduardo Luis Flores Quispe — Miembro
- Ing. Arquímedes León Vargas Luque — Miembro
- Ing. Alex Peter Zúñiga Incalla — Miembro

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
ARCHIVO (2)